

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"RAPIDTRAM S.A."**

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de abril del 2018, siendo las 12h10, en las instalaciones de la "Mansión Vizcaya", ubicada en la Circunvalación Sur de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, se encuentran presentes los señores: Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez por sus propios y personales derechos, y por los que representa de la Ing. Daniela Ramos Vázquez mediante poder especial que presenta; en representación de la compañía CORDHOLDING S.A. el ingeniero Fausto Esteban Córdova Orellana, mediante carta poder otorgada por el Gerente General; en representación de VAZPRO S.A. el Dr. Felipe Coello Cordero, Gerente General; en representación de la compañía VAPCORPORACION CÍA. LTDA. la señora Bernarda Eugenia Cordero Vázquez, mediante carta poder otorgada por el Gerente General, y; en representación de INVERSIONES Y ACCIONES CAPITALCOM Cía. Ltda. el ingeniero Fausto Esteban Córdova Orellana, mediante carta poder otorgada por el Gerente General, quienes resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionistas.

Preside la sesión el doctor Sergio Ramos Vázquez, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria Ad-Hoc la abogada Cristina Cazorla Vanegas, se encuentra presente el ingeniero Esteban Calle Calle en calidad de Gerente General de Rapidtram S.A., con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario.
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017:
  - 3.1 Estado de Situación Financiera
  - 3.2 Estado de Resultados
  - 3.3 Cambios de Patrimonio
  - 3.4 Estado de Flujo de Efectivo
  - 3.5 Notas a los Estados Financieros
- 4.- Resolución sobre el destino de utilidades correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 5.- Designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día, además deciden que al discutirse información confidencial únicamente se proceda a grabar exclusivamente el resumen de las resoluciones adoptadas en la presente Junta y las intervenciones de los accionistas que así lo prefieran.

La secretaria Ad-Hoc, toma la palabra e indica que se encuentran presente todos los accionistas de la compañía y por ende se cuenta con el Quorum necesario para dar inicio a la Junta.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

A continuación, toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía y procede a dar lectura de su informe y explica a los accionistas en detalle todo su contenido, dando las explicaciones de rigor y contestando todas aquellas interrogantes que realizaron los accionistas.

Se realiza una presentación respecto a la posible implementación del módulo de cobranzas, más telefonía, más módulo de trabajo en campo (georeferencia), adicionalmente un servidor más un software base, más el mantenimiento anual del sistema en sitio (a partir del 2018), implementación que asciende a un valor de USD 114.300,00, dando a conocer las formas de pago que se podrían realizar. Al respecto los señores accionistas sugieren que previamente se realice un análisis sobre la rentabilidad que podría generar la implementación del nuevo módulo con la finalidad determinar la viabilidad del mismo. El análisis de rentabilidad se presentara en una junta en este año.

A continuación, y siguiendo el orden del día aprobado por los presentes, se conoce el **SEGUNDO PUNTO**:

Se procede a dar lectura del informe del Comisario de la Compañía, Contador Público Autorizado Ing. Jorge Rojas Garay, documento que tiene relación con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año 2017, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Se pone especial atención a la opinión constante en el informe en la que se señala que los estados financieros se presentan razonablemente y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El señor Presidente pone en consideración de los accionistas el informe del comisario, luego de las deliberaciones se procede a tomar votación.

**RESOLUCION:** por unanimidad la Junta General Universal de Accionistas resuelve dar por **conocido y aprobado** el informe del Comisario de la Compañía.

Se dispone se pase a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día:

Toma la palabra el Ing. Esteban Calle, quien presenta a los señores accionistas el Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2017. Para la discusión de este punto del orden del día, se ha puesto a disposición de los señores accionistas la documentación pertinente, así como cuadros explicativos de todos los movimientos realizados durante el ejercicio económico que se analiza.

**RESOLUCION:** por unanimidad la Junta General de Accionistas resuelve: **1.** Dar por **conocido y aprobado** el informe presentado por el Gerente General de la Compañía con las sugerencias antes expuestas; **2.** Dar por **conocido y aprobado** el informe del Comisario de la Compañía; **3.** Dar por **conocido y aprobado** los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2017.

Acto seguido, se procede a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día:

El doctor Felipe Coello Cordero, presenta su propuesta a los señores accionistas respecto del Destino de Utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017, sugiriendo que, una vez realizadas las deducciones legales, esto es el 15% de participación de trabajadores, pago del impuesto a la renta, y reserva legal, se mantengan en la cuenta "Reserva Facultativa"

**RESOLUCIÓN:** Una vez discutida la propuesta realizada, los accionistas por unanimidad **resuelven** aceptar la propuesta del doctor Felipe Coello Cordero respecto al destino de la utilidad del ejercicio económico 2017.

Actos seguido, se procede a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día:

En este punto toma la palabra el Gerente General quien explica que es necesario designar un Comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2018, el doctor Felipe Coello Cordero propone ratificar para el cargo de Comisario Principal al CPA. Jorge Rojas Garay y como su suplente mociona el nombre de la CPA Marlene Crespo.

**RESOLUCIÓN:** una vez discutida la propuesta realizada, los accionistas **resuelven** por unanimidad aceptar la sugerencia del doctor Felipe Coello Cordero, designando como Comisario Principal al CPA. Jorge Rojas Garay y como su suplente a CPA Marlene Crespo.

Por no existir más puntos que tratar el señor Presidente se concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la junta con el mismo número de accionistas, se da lectura del acta la cual es aprobada tanto en su contenido como en su redacción, ratificándose en las resoluciones adoptadas.

Termina la sesión siendo las 13h10. Para constancia y conformidad firman los presentes:

SL  
f

  
Dr. Sergio Ramos Vázquez  
**PRESIDENTE**

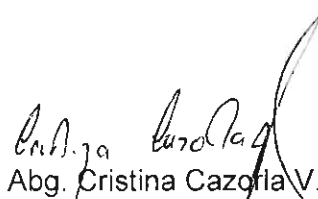
  
Ing. Esteban Calle  
**GERENTE GENERAL**

  
Dr. Felipe Coello Cordero  
**VAZPRO S.A.**

  
Ing. Fausto Córdova Orellana  
**Representando Carta – Poder**  
**Inversiones y Acciones Capitalcom Cía. Ltda.**

  
Ing. Fausto Córdova Orellana  
**Representando Carta – Poder**  
**CORDHOLDING S.A.**

  
Sra. Bernarda Eugenia Cordero Vázquez  
**Representando Carta – Poder**  
**VAPCORPORACION Cía. Ltda.**

  
Abg. Cristina Cazoria V.  
**Secretaria – Ad-Hoc**

---

Cuenca, 24 de abril de 2018.

Señor  
**Presidente**  
**Sergio Andrés Ramos Vázquez**  
**RAPIDTRAM S.A.**  
Cuenca.-

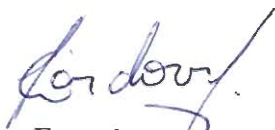
**Señor Presidente,**

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CORDHOLDING S.A, accionista de su representada, autorizo al Ing. Fausto Córdova Orellana portador de la cédula No.0102344843, para que haciendo mis veces en mi calidad de representante legal participe en la Junta General de Accionistas de "Rapidtram S.A." que se llevará a cabo el día de hoy 24 de abril de 2018.

Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado para otorgar el presente mandato.

La falta de alguna especificación no invalida esta autorización y su sola presentación es necesaria.

Atentamente,



**Juan Francisco Córdova Sarmiento**  
**Gerente General**  
**CORDHOLDING S.A**

*Vapcorporación Cía. Ltda.*

*Circunvalación Sur s/n y 24 de Mayo - Edificio Cardeca Business Center, Oficina 105*

Cuenca, 16 de abril de 2018

Señor

Presidente

RAPIDTRAM S.A.

Ciudad.

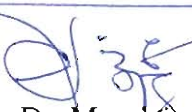
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que la Sra. Bernarda Eugenia Cordero Vázquez, portadora de la cédula de identidad no. 0104168687 participará, con voz y voto, en la Junta General de Accionistas de "Rapidtram S.A." a celebrarse el día 24 de abril de 2018, en representación de VAPCORPORACION CIA. LTDA.

Sin otro particular por el momento, suscribo.

Atentamente,

VAPCORPORACION CIA. LTDA.



Dr. Mauricio Vázquez Cueva  
~~Gerente General~~

c/c: Archivo

Señor  
**Esteban Calle Calle**  
**Gerente General**  
**RAPIDTRAM S.A.**  
Cuenca

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo, Pedro Rafael Torres Peña, en mi calidad de Gerente General Representante Legal de INVERSIONES & ACCIONES CAPITALCOM CIA.LTDA, encontrándome legal y estatutariamente autorizado, encargo la representación con voz y voto de esta Compañía para la Junta General de Accionistas de RAPIDTRAM S.A. que se llevará a cabo el día 24 de abril del 2018, al Señor Fausto Cordova Orellana, portador de la cedula de ciudadanía No. 0102344843

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



Pedro Torres Peña  
**Gerente General**  
**CAPITALCOM**



ESCRITURA: 2016-1-01-07-P0

DE: PODER ESPECIAL

OTORGA: DANIELA RITA RAMOS VÁZQUEZ

A FAVOR DE: SERGIO ANDRÉS RAMOS VÁZQUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a cuatro de agosto del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima de Cuenca, comparece la señora: **DANIELA RITA RAMOS VÁZQUEZ** divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, en su calidad de poderdante a quien de conocerle en este acto doy fe, y bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura Pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria, eleva a escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar un **PODER ESPECIAL** al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a la celebración del presente instrumento, en calidad de poderdante o mandante, la señora **DANIELA RITA RAMOS VÁZQUEZ**, titular de la cédula de ciudadanía número cero, uno, cero, dos, siete, cero, cinco, cuatro, nueve, ocho, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Cuenca, ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para celebrar actos y contratos. **SEGUNDA: OBJETO.**- Por medio del presente instrumento, la señora **DANIELA RITA RAMOS VÁZQUEZ**, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Señor SERGIO ANDRÉS RAMOS VÁZQUEZ portador de la cedula de ciudadanía número cero, uno, cero, dos, siete, cero, cinco, cinco, cero, seis; quedando facultado el mandatario para en nombre y representación de la mandante realizar los siguientes actos: a) Representarle a la mandante en todas las Juntas Generales de compañías y demás sociedades en las que la mandante tenga acciones, participaciones o derechos representativos de capital. b) Representarle a la mandante en las asambleas, juntas o reuniones de socios o copropietarios en donde la mandante sea propietaria o tenga derechos. c) El apoderado queda facultado para autorizar y aprobar en nombre y representación de la mandante todas las decisiones que se tomen dentro de las juntas generales, asambleas o reuniones mencionadas en los literales anteriores, pudiendo además suscribir las actas correspondientes luego de las mismas. El apoderado o

mandatario está investido de la total y plena representación a nombre de la mandante, sin traba ni limitación alguna; y, sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno limitación de atribuciones. Se le confiere al mandatario todas las facultades necesarias a fin de que pueda cumplir su cometido y no pueda argüirse falta o insuficiente poder, por falta de alguna cláusula especial, **TERCERA.**- La cuantía es indeterminada. Usted señora Notaria se dignara agregar las demás cláusulas de estilo que miren la plena validez de la presente escritura pública, a celebrarse, Atentamente, Doctor Santiago Vega Malo abogado con matrícula número cero uno guion dos mil diez guion cuatro del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta, que queda elevada a escritura pública, la compareciente hace suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta que queda inserta la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a la compareciente por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.

*Daniela Ramos*

**DANIELA RITA RAMOS VÁZQUEZ**

CI: 0102705498

*Don. S. Vega Malo*  
**LA NOTARIA**



Factura: 001-200-000026636



20160101007P02768

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

|                                   |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| Escritura N°:                     | 20160101007P02768             |                          |                        |                    |              |                |                           |
| ACTO O CONTRATO:                  |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:            | 4 DE AGOSTO DEL 2016, (14 31) |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGANTES                        |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGADO POR                      |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                           | Nombres/Razón social          | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                           | RAMOS VAZQUEZ DANIELA RITA    | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0102705498         | ECUATORIANA  | MANDANTE       |                           |
| A FAVOR DE                        |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                           | Nombres/Razón social          | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                           | RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES   | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0102705506         | ECUATORIANA  | MANDATARIO (A) |                           |
| UBICACION                         |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                         |                               | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                |                           |
| AZUAY                             |                               | CUENCA                   |                        | HUAYNACAPAC        |              |                |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:            |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:             |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
|                                   |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:      |                               | INDETERMINADA            |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA